



EXP-UNC:0060668/2018

VISTO

La OHCS 2/17 que establece las pautas para la incorporación de los docentes interinos que cumplan con lo establecido en el artículo 73° del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios al cual adhiere la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora **Dina Gricelda Ferrero** ha solicitado su evaluación de acuerdo al procedimiento de Evaluación de Desempeño Docente en su cargo interino de Profesora Asistente semidedicación con funciones de Docente Supervisor del Contexto Salud y Sanitarista del Programa de Prácticas Preprofesionales.

Que con fecha 13.09.19 se reunió el Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Final, designado por RHCD 169/17, aprobada por RHCS 1143/17, emitiendo su dictamen a fs.134 a 136 con respecto a la Evaluación de la actividad académica en base a los informes, antecedentes y resultado de la entrevista de la postulante Dina Gricelda Ferrero, obteniendo la calificación **satisfactorio**, lo cual fue ratificado por la Profesora María Teresa Dalmaso a fs. 142.

Que se ha notificado de lo resuelto a la docente a fs. 140 y 141.

Por ello, en la sesión del día de la fecha y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento y elevar al H. Consejo Superior las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Final.

ARTÍCULO 2°: Solicitar al H. Consejo Superior la designación, según lo establecido en el Art. 73° del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios, de la Profesora **Dina Gricelda Ferrero** (Legajo 44738) en el cargo de Profesora Asistente semidedicación con funciones de Docente Supervisor del Contexto Salud y Sanitarista del Programa de Prácticas Preprofesionales, por el periodo reglamentario de 5 (cinco) años correspondiente a la calificación satisfactorio.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, elevar al H. Consejo Superior, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

RESOLUCIÓN N° **19**

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

